

ACTA DE SESION ORDINARIA N° 03 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE REQUINOA

Siendo las 09:15 horas del día 27.12.2016, en el Salón de reuniones de la I. Municipalidad de Requínoa, se reúne el Concejo Municipal con los siguientes integrantes:

Sr. Daniel Martínez Higuera
Sra. María Victoria Cavieres Paiva
Sr. Waldo Valdivia Montecinos
Sr. Sergio Cabezas Chávez
Sr. Leonardo Peñaloza

Preside la reunión el Sr. Concejal, Don Waldo Valdivia Montecinos, asisten además, el Sr. Héctor Huenchullan Quintana, Administrador Municipal, Srta. Fany Núñez Miranda Directora de Administración y Finanzas y la Sra. Angélica Villarreal Scarabello, Secretaria Municipal y Ministro de Fe.

Tabla de Reunión

- Aprobación Acta Ses. Ord. N° 01 de fecha 15.12.2016
- Aprobación Acta Ses. Ext. N° 54 de fecha 02.12.2016
- Correspondencia
- Modificación de Cierre área Municipal, Salud y Educación
- Patente Comercial y de Alcoholes existentes en la comuna
- Proyecto Conservación Escuela Rincón de Abra
- Varios

En primera instancia, el Presidente del Concejo, Concejal Valdivia, da la bienvenida a los Sres. Concejales (as) y funcionarios (as), esperando que todo lo que se trate en esta ocasión sea en beneficio de la comunidad.

De acuerdo a la Tabla se someten a aprobación las actas mencionadas:

Acta de Sesión Ordinaria N° 01 de fecha 15.12.2016,

El Presidente del Concejo, Concejal Valdivia señala que el punto **“Patentes de Alcoholes existentes en la comuna”** se bajó en la sesión anterior dado que los Concejales solicitaron mayor información, por lo que no fue votado como aparece en el acta, además no estaba en tabla.

Con esta observación, el Sr. Presidente del Concejo somete el Acta de Sesión Ordinaria N° 01 de fecha 15.12.2016 a votación, la cual es aprobada por unanimidad.

Acta de Sesión Extraordinaria N° 54 de fecha 02.12.2016

El Presidente del Concejo señala que cuando se refirió al Dr. Urrea, en relación a que los funcionarios del CESFAM, reclaman que no tiene mayor preocupación está referido al Servicio de Urgencia.

Con esta observación el Sr. Presidente del Concejo somete el Acta de Sesión Ext. N° 54 de fecha 02.12.2016 a votación, la cual es aprobada por unanimidad.

Correspondencia Recibida

1.- Memo N° 528 de fecha 30.11.2016 del Dpto. de Rentas, en el cual solicita someter a votación del Concejo Municipal trámite de Transferencia de patente comercial y de alcoholes limitada,

giro “Minimercados”, (De Comestibles y Abarrotes), (Art. 3°, CLASE H1), Roles N° 2000620 – 4000129), tramitada a nombre del contribuyente Sr. Edgardo Adrián Moscoso Caroca, Rut 6.115.216-4, con domicilio comercial arrendado ante notario, ubicado en calle Comercio N° 091-A, comuna de Requínoa. Adjunta antecedentes. Agrega que la Presidenta de la Junta de Vecinos “Acción y Progreso”, no dio respuesta al Ord., N° 00023 de fecha 11 de Marzo de 2016, en que el Sr. Alcalde solicita su pronunciamiento al respecto, según consta en fotocopia de hoja de libro de despacho y recepción de correspondencia.

El Presidente del Concejo, señala que no es determinante para tramitar la patente señalada, que la Junta de Vecinos emita su pronunciamiento, por lo que no encuentra inconveniente alguno en someterla a votación:

Votación

Concejal Daniel Martínez Higuera	A	
Concejala María Victoria Cavieres Paiva	A	
Concejal Sergio Cabezas Chávez	A	
Concejal Leonardo Peñaloza Medina	A	
Presidente del Concejo, Concejal Waldo Valdivia Montecinos	A	

En virtud de la votación realizada, el Honorable Concejo Municipal aprueba por unanimidad, Transferencia de patente comercial y de alcoholes limitada, giro “Minimercados”, (De Comestibles y Abarrotes), (Art. 3°, CLASE H1), Roles N° 2000620 – 4000129), tramitada a nombre del contribuyente Sr. Edgardo Adrián Moscoso Caroca, Rut 6.115.216-4, con domicilio comercial arrendado ante notario, ubicado en calle Comercio N° 091-A, comuna de Requínoa.

Punto de Tabla

Modificación Presupuestaria de Cierre, Municipal, Salud y Educación

El Presidente del Concejo señala que someterá a pronunciamiento del Concejo las tres modificaciones por separado, comenzando por la correspondiente al Municipio. Ofrece la palabra a los Sres. Concejales (a).

Los Sres. Concejales (a), coinciden en señalar que no comparten que el Municipio no cumpliera el compromiso establecido en el Presupuesto 2016, de traspasar la totalidad de los recursos comprometidos al Dpto. de Salud, lo que ha generado una situación bastante compleja desde el punto de vista presupuestario en dicho servicio, sobre todo lo relacionado con la adquisición de medicamentos.

El Concejal Cabezas sugiere estudiar en conjunto la forma de generar nuevos ingresos para el 2017.

El Concejal Peñaloza sugiere optimizar los recursos de los programas y comparte la idea de buscar nuevos mecanismos para generar mayores ingresos.

Al no haber mayores observaciones o comentarios, el Sr. Presidente del Concejo, somete a votación, Modificación Presupuestaria de Cierre Municipal Año 2016.

Votación

Concejal Daniel Martínez Higuera	A	
Concejala María Victoria Cavieres Paiva	A	
Concejal Sergio Cabezas Chávez	A	
Concejal Leonardo Peñaloza Medina	A	
Presidente del Concejo, Concejal Waldo Valdivia Montecinos	A	

En virtud de la votación realizada, el Honorable Concejo Municipal aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria de Cierre Municipal Año 2016.

A continuación el Sr. Presidente del Concejo, Concejal Valdivia ofrece la palabra a los Ser. Concejales, respecto de la Modificación Presupuestaria de Cierre del Dpto. de Salud.

En primer término el Presidente del Concejo manifiesta su preocupación por cuanto estima que el Dpto. de Salud va a comenzar el Año 2017 con un déficit no menor. Considera que hay que trabajar para estudiar que el impacto hacia la comunidad sea el menor.

El Administrador Municipal señala que es necesario estudiar cómo funcionan las finanzas en Salud, de acuerdo a los antecedentes con que cuenta, aproximadamente el 80% del presupuesto se gasta en recursos humanos, lo cual complica el financiamiento de los gastos operacionales.

El Concejal Martínez acota que es posible que al final de año la deuda en medicamentos asciende a \$ 90.000.000, lo cual es muy complejo.

El Presidente del Concejo explica que el Dpto. de Salud termina con una deuda de 91 millones, de los cuales 31 millones corresponden a medicamentos (laboratorios). Hay que trabajar en el Percápita, y conversas sobre el tema de salud, siente que las 3 Áreas (Municipalidad – Salud – Educación), son islas.

El Concejal Cabezas sugiere que el Pte.de la Comisión de Salud cite a la brevedad para comenzar a trabajar en ello.

El Administrador Municipal explica que cuando se habla de personas no sólo tiene que ver con el N° del personal, remuneraciones, sino también viáticos, horas extraordinarias, etc.

La Directora de Administración y Finanzas informa que hoy se va a transferir al Dpto. de Salud \$ 29.200.000, de los cuales \$ 20 millones son para el Dpto. de Salud (medicamentos) y \$ 9 millones 200 mil pesos son para la Farmacia (medicamentos)

El Concejal Cabezas manifiesta su preocupación por cuanto teme que los Laboratorios no quieran vender más medicamentos al Municipio.

El Concejal Martínez sugiere enviar memorándum al Jefe de Dpto. de Salud en que se le indique que los \$ 20 millones son exclusivamente para medicamentos.

Al no haber mayores observaciones o comentarios, el Sr. Presidente del Concejo, somete a votación, Modificación Presupuestaria de Cierre Dpto. de Salud Año 2016.

Votación

Concejal Daniel Martínez Higuera	A	
Concejala María Victoria Cavieres Paiva	A	
Concejal Sergio Cabezas Chávez	A	
Concejal Leonardo Peñaloza Medina	A	
Presidente del Concejo, Concejal Waldo Valdivia Montecinos	A	

En virtud de la votación realizada, el Honorable Concejo Municipal aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria de Cierre Dpto. de Salud Municipal Año 2016.

A continuación del Presidente del Concejo, Concejal Valdivia somete a votación la Modificación Presupuestaria del Cierre del Dpto. de Educación.

Votación

Concejal Daniel Martínez Higuera	A	
Concejala María Victoria Cavieres Paiva	A	
Concejal Sergio Cabezas Chávez	A	
Concejal Leonardo Peñaloza Medina	A	
Presidente del Concejo, Concejal Waldo Valdivia Montecinos	A	

En virtud de la votación realizada, el Honorable Concejo Municipal aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria de Cierre Dpto. de Educación Municipal Año 2016.

Punto de Tabla

Patentes de Alcoholes existentes en la comuna

El Presidente del Concejo señala que estas Patentes están otorgadas, en funcionamiento y con todo al día. Está consciente que en el N° total, en relación a la población estamos bastante pasados, pero el rol que está vigente tiene todo al día, por lo que somete a votación. Se inhabilita de votar por cuanto su madre es propietaria de una Patente de Alcoholes.

Votación

Concejal Daniel Martínez Higuera	A
Concejala María Victoria Cavieres Paiva	A
Concejal Sergio Cabezas Chávez	A
Concejal Leonardo Peñaloza Medina	A

En virtud de la votación realizada, el Honorable Concejo Municipal aprueba por unanimidad, 4 votos a favor, funcionamiento de las Patentes de Alcoholes existentes en la comuna de Requínoa.

Punto de Tabla

Proyecto “Conservación Escuela Rincón de Abra, Requínoa”.

El Presidente del Concejo, Concejal Valdivia ofrece la palabra.

El Concejal Martínez, señala que este proyecto contempla más que nada mantención, reparaciones y se financiará con recursos **FAEP 2017**.

Al no existir más comentarios u observaciones, el Presidente del Concejo somete a votación.

Votación

Concejal Daniel Martínez Higuera	A	
Concejala María Victoria Cavieres Paiva	A	
Concejal Sergio Cabezas Chávez	A	
Concejal Leonardo Peñaloza Medina	A	
Presidente del Concejo, Concejal Waldo Valdivia Montecinos	A	

En virtud de la votación realizada, el Honorable Concejo Municipal aprueba por unanimidad, adjudicación del proyecto “Conservación Escuela El Rincón del Abra, Requínoa”, ID 3656-145-LE16, al Oferente Sr. Sergio Caro Olguín, Rut 8.297.090-8, con domicilio en Caupolican N° 56, Gultro, comuna de Olivar, por un monto total de \$ 24.189.950 iva incluido y por un período de 40 días corridos y suscripción del contrato.

Punto de Tabla

VariosEl Sr. Presidente a petición de la Directora de Administración y Finanzas, solicita someter a votación del Concejo la contratación de personal a Honorarios a Suma Alzada, para las siguientes funciones correspondientes a unidades municipales que indica, para el Año 2017:

- Apoyo Dirección de Administración y Finanzas
- Apoyo Unidad de Informática
- Asesoría Jurídica
- Apoyo Secpla
- Apoyo DOM
- Apoyo Secretaría Municipal y O. de Partes
- Apoyo DIDECO
- Apoyo S.I.I.
- Apoyo Unidad de Comunicaciones
- Apoyo Dpto. de Tránsito
- Apoyo Juzgado de Policía Local

La Directora de Administración y Finanzas entrega a cada Concejal documento que explica cada una de las funciones antes citadas.

El Presidente del Concejo solicita votar poner el punto en tabla

Votación

Concejal Daniel Martínez Higuera	A	
Concejala María Victoria Cavieres Paiva	A	
Concejal Sergio Cabezas Chávez	A	
Concejal Leonardo Peñaloza Medina	A	
Presidente del Concejo, Concejal Waldo Valdivia Montecinos		A

En virtud de la votación realizada, el Honorable Concejo Municipal aprueba por unanimidad, poner entabla el punto “Contratación de personal a Honorarios a Suma Alzada, para las siguientes funciones correspondientes a unidades municipales que indica, para el Año 2017 antes mencionadas.

A continuación el Presidente del Concejo somete a votación.

Votación

Concejal Daniel Martínez Higuera	A	
Concejala María Victoria Cavieres Paiva	A	
Concejal Sergio Cabezas Chávez	A	
Concejal Leonardo Peñaloza Medina	A	
Presidente del Concejo, Concejal Waldo Valdivia Montecinos		A

En virtud de la votación realizada, el Honorable Concejo Municipal aprueba por unanimidad, aprueba “Contratación de personal a Honorarios a Suma Alzada, para las siguientes funciones correspondientes a unidades municipales que indica, para el Año 2017.

- Apoyo Dirección de Administración y Finanzas
- Apoyo Unidad de Informática
- Asesoría Jurídica
- Apoyo Secpla
- Apoyo DOM
- Apoyo Secretaría Municipal y O. de Partes
- Apoyo DIDECO
- Apoyo S.I.I.
- Apoyo Unidad de Comunicaciones
- Apoyo Dpto. de Tránsito



El Sr. Presidente a petición de la Directora de Administración y Finanzas, solicita someter a votación del Concejo, el Plan Anual para postulación Fondo Concursable de Formación Funcionarios Municipales, Año 2017:

La Directora de Administración y Finanzas hace entrega de un ejemplar, explicando además que prácticamente es el mismo del año pasado, por lo que no hay mayores variaciones. Comenta además que el año pasado postuló y se ganó un cupo la Tesorera Municipal, Sra. Marianela Molina Quezada.

El Presidente del Concejo somete a votación poner punto en tabla.

Votación

Concejal Daniel Martínez Higuera	A
Concejala María Victoria Cavieres Paiva	A
Concejal Sergio Cabezas Chávez	A
Concejal Leonardo Peñaloza Medina	A
Presidente del Concejo, Concejal Waldo Valdivia Montecinos	A

En virtud de la votación realizada, el Honorable Concejo Municipal aprueba por unanimidad, poner en tabla “Plan Anual para postulación Fondo Concursable de Formación Funcionarios Municipales, Año 2017, Ley N° 20.742”.

En virtud que no hay más consultas u observaciones, el Presidente del Concejo somete a votación:

Votación

Concejal Daniel Martínez Higuera	A
Concejala María Victoria Cavieres Paiva	A
Concejal Sergio Cabezas Chávez	A
Concejal Leonardo Peñaloza Medina	A
Presidente del Concejo, Concejal Waldo Valdivia Montecinos	A

En virtud de la votación realizada, el Honorable Concejo Municipal aprueba por unanimidad, “Plan Anual para postulación Fondo Concursable de Formación Funcionarios Municipales, Año 2017, Ley N° 20.742”.

El Sr. Presidente a petición de la Secretaria Municipal, solicita someter a votación la “Propuesta de espacios públicos para realizar Propaganda Electoral en Elecciones 2017”, correspondientes a la comuna de Requínoa.

La Secretaria Municipal, explica que concurrió a SERVEL donde le indicaron que el Concejo Municipal debe pronunciarse ya sea a favor o en contra.

De acuerdo a la experiencia recién pasada en “Elecciones Municipales 2016, el resultado del proceso de propaganda electoral a su juicio fue muy positiva ya que todo estaba ordenado, limpio, no invasivo como en años anteriores. Además, de acuerdo con lo informado por SERVEL el Municipio puede excluir algún lugar en particular, si así le parece.

El Concejal Martínez señala que en general del proceso pasado le molestó mucho que se ocupara la Plaza de Armas de Requínoa, en circunstancia que no iba en la propuesta.

El Presidente del Concejo y los demás Concejales presentes coinciden en señalar que a nivel país fue muy positivo, ordenado y sobre todo limpio. Comparte que la Plaza de Armas de Requínoa no se debe utilizar para Campañas Políticas.

El Concejal Cabezas acota que ha cambiado sustancialmente la forma de hacer Campaña Política, ahora lo que prima es el casa a casa, la gente quiere el contacto directo con el candidato, más que un cartel.

Al no haber más consultas u observaciones, somete a votación poner en tabla el punto “Propuesta de espacios públicos para realizar Propaganda Electoral en Elecciones 2017”, correspondientes a la comuna de Requínoa.

Votación

Concejal Daniel Martínez Higuera	A	
Concejala María Victoria Cavieres Paiva	A	
Concejal Sergio Cabezas Chávez	A	
Concejal Leonardo Peñaloza Medina	A	
Presidente del Concejo, Concejal Waldo Valdivia Montecinos		A

En virtud de la votación realizada, el Honorable Concejo Municipal aprueba por unanimidad, poner en tabla “Propuesta de espacios públicos para realizar Propaganda Electoral en Elecciones 2017”, correspondientes a la comuna de Requínoa.

El Presidente del Concejo Somete a votación, “Propuesta de espacios públicos para realizar Propaganda Electoral en Elecciones 2017”, correspondientes a la comuna de Requínoa (Igual a la presentada el año 2016, haciendo hincapié en la exclusión de la Plaza de Armas de Requínoa”.

Votación

Concejal Daniel Martínez Higuera	A	
Concejala María Victoria Cavieres Paiva	A	
Concejal Sergio Cabezas Chávez	A	
Concejal Leonardo Peñaloza Medina	A	
Presidente del Concejo, Concejal Waldo Valdivia Montecinos		A

En virtud de la votación realizada, el Honorable Concejo Municipal aprueba por unanimidad, “Propuesta de espacios públicos para realizar Propaganda Electoral en Elecciones 2017”, correspondientes a la comuna de Requínoa, con exclusión de la Plaza de Armas de Requínoa”.

Continuando con la sesión, el Presidente del Concejo, Concejal Valdivia, a petición de la Secretaria Municipal, solicita poner en tabla Modificación Calendario Convocatoria COSOC 2016 – 2020.

La Secretaria Municipal explica las razones por las cuales se requiere modificar el Calendario de Convocatoria COSOC 2016 – 2020, en atención a que por diversas razones no se ajustó al plazo establecido en Decreto Alcaldicio N° 3651 de fecha 25.11.2016, el cual establece como plazo de inscripción de candidatos 10.12.2016 y define detalladamente la convocatoria. Sin embargo dada la escasa participación, ya que sólo se cuenta con el N° mínimo de candidatos en cada estamento se solicita extenderlo hasta el 10.01.2017, en consideración a que falta que el Servicio de Registro Civil e Identificación certifique a las 4 organizaciones que a la fecha se encuentran inscritas para participar por el estamento Interés Público.

Además se encuentra en realizando consulta por la misma situación, a la Subdere – División de Municipalidades – Departamento Social – Unidad de Participación Ciudadana y Transparencia Municipal.

Los Sres. Concejales (a), acuerdan por unanimidad poner el punto en tabla.



Votación

Concejal Daniel Martínez Higuera	A	
Concejala María Victoria Cavieres Paiva	A	
Concejal Sergio Cabezas Chávez	A	
Concejal Leonardo Peñaloza Medina	A	
Presidente del Concejo, Concejal Waldo Valdivia Montecinos		A

Al no haber consultas se somete a votación

Votación

Concejal Daniel Martínez Higuera	A	
Concejala María Victoria Cavieres Paiva	A	
Concejal Sergio Cabezas Chávez	A	
Concejal Leonardo Peñaloza Medina	A	
Presidente del Concejo, Concejal Waldo Valdivia Montecinos		A

En virtud de la votación realizada, el Honorable Concejo Municipal aprueba por unanimidad, “Modificar Calendario de Convocatoria COSOC 2016 – 2020”, estableciendo que se extiende la inscripción de candidatos hasta el 16 de diciembre de 2016 y la constitución se realizará toda vez el Servicio de Registro Civil certifique a las instituciones inscritas en el estamento Interés Público.

Los Sres. Concejales (a), coinciden en señalar que en las próximas sesiones se deberán poner de acuerdo para conformar Comisión para analizar tema “Terreno Paso Bajo Nivel, Los Lirios”.

El Administrador Municipal comenta que la MUR”O está solicitando priorizar 3 Iniciativas de Inversión de la comuna para el año 2017, entre las cuales se trata de proyectos que estén incorporados al BIP, y entre ellos se encuentran:

- 1.- Estadio Municipal
- 2.- Gimnasio Municipal
- 3.- Construcción CESFAM
- 4.- Alcantarillado Villa América:

Agrega que está adjudicado el CECOF, se derivó al Arquitecto de Secpla, Sr. Reynaldo Del Pozo para ver si existen otros proyectos, explica en detalle los anteriormente mencionados.

El Concejal Martínez consulta en qué etapa se encuentran los proyectos de Alcantarillado Villa América, Diseño Estadio de Requínoa, Diseño Estadio El Abra y Cuartel de Bomberos El Abra, ciclovías, Mejoramiento Alumbrado Público y Reparación de Veredas

Sugiere que la Comisión de Infraestructura sesione la 1° semana de Enero de 2017, para ver este tema, y que para ello el Sr. Reynaldo Del Pozo, Secpla (s), entregue la información correspondiente.

El Presidente del Concejo, sugiere repasar en la próxima sesión los incidentes de las sesiones anteriores ya que le queda la sensación de que hay muchas situaciones y/o peticiones del Concejo que no se han resuelto y no se les ha dado respuesta. Cita como ej. Auditoría, limpieza de sifones, PMB El Abra. Además hay muchos proyectos de arrastre: Piscina Municipal, Casa Acogida, Salón Multiuso Medialuna Municipal, entre otros.

El Concejal Peñaloza consulta si existe un procedimiento de respuesta al Concejal, es decir contestar si procede solución a la solicitud planteada o se rechaza, diagnóstico, plazo etc., según corresponda.



El Administrador Municipal lo comparte toda vez se tenga el procedimiento y se pueda sistematizar la información. Ej. Cita como ej. Los árboles, si no se precisa cuales son y donde se ubican.

En el caso de la Piscina Municipal, considera que está clara la respuesta que se dio. El Sr. Alcalde está realizando gestiones con ESSBIO. Se espera respuesta a la brevedad y posteriormente lo que falta: Resolución Sanitaria, no es de gran complejidad.

En Cuanto al CCR informa que de aquí al viernes de la próxima semana habrá respuesta. Se ocupará e inaugurará de inmediato.

En lo que respecta a la Casa de Acogida, el 22 de noviembre, conjuntamente con el Proyecto de Reparación Escuela Rincón de Abra y Reparación de Paraderos, se envió la documentación al Concejo, para su estudio y someterlas a votación para suscribir el Contrato respectivo.

El Presidente del Concejo, considera que es impresentable como hay situaciones que se han extendido en el tiempo. Sugiere que la Comisión de Infraestructura solicite informe en detalle de todo lo invertido en la Piscina, al igual que de la Medialuna Municipal.

La Concejala Cavieres comparte que se necesita ser más resolutivos, espera que el conjunto este nuevo Concejo pueda hacer mucho más.

El Administrador Municipal explica que la Casa de Acogida está trancada porque el Concejo Municipal no ha aprobado la suscripción del Contrato, al 22 de diciembre, el Sr. Reynaldo Del Pozo envió vía email la información a los Concejales.

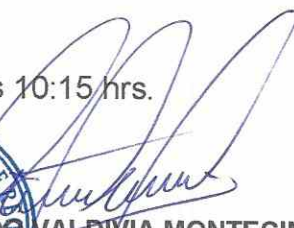
Los Concejales presentes señalan no haberla recibido, ante lo cual el Presidente del Concejo acota que el ideal es recibirla en papel, facilita la revisión.

El Concejel Martínez sugiere reunirse en enero, febrero y marzo, semanalmente, para poder aportar a mejores soluciones.

Sin nada más que tratar se da término a la sesión a las 10:15 hrs.


ANGELICA VILLARREAL S.
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

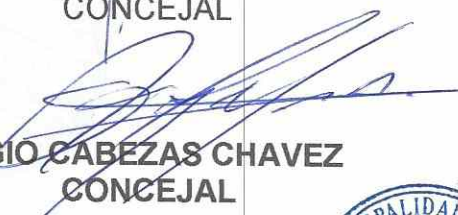



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
CONCEJAL
PRESIDENTE DEL CONCEJO

Conforme firman;


DANIEL MARTINEZ HIGUERAS
CONCEJAL


MARIA VICTORIA CAVIERES PAIVA
CONCEJAL


SERGIO CABEZAS CHAVEZ
CONCEJAL


LEONARDO PEÑALOZA MEDINA
CONCEJAL

Distribución
- Concejales (6)
- Alcalde
- Arch. Concejo
- Ley de Transparencia

